

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(02270) 18 de noviembre de 2020

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (A) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad” y 01224 del 18 de junio de 2020 “Por medio de la cual se delegan unas funciones” y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de contratar la **TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ D.C.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$62.559.466.146) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD Y TODOS LOS TRIBUTOS A LOS QUE HAYA LUGAR**, discriminado por vigencias así:

Vigencia 2020	\$ 5.993.901.113
Vigencia 2021	\$ 50.914.297.514
Vigencia 2022	\$ 5.651.267.519

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la vigencia fiscal 2020 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 93320 del 29 de mayo de 2020 y oficio de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión No. 5.2.0.1 del Grupo de Infraestructura e Innovación, con radicado No. 2-2020-037296 del 10 de agosto de 2020, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 13 de octubre de 2020, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Resolución Número

(02270) 18 de noviembre de 2020

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020”

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de la Licitación Pública el día 23 de octubre de 2020.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que mediante Decreto Legislativo 440 del 20 de marzo de 2020, se adoptaron medidas en materia de contratación estatal con la finalidad de prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 y facilitar los instrumentos jurídicos para adquirir de forma ágil y expedita bienes, obras o servicios para contener la expansión de la pandemia y atender la mitigación de la misma.

Que el artículo 1 del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” permite a las entidades públicas contratantes surtir por medios electrónicos las audiencias públicas en desarrollo de los procesos de selección que así lo exijan.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020.

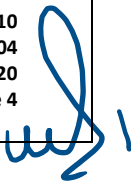
Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública 20001188 H4 de 2020 que tiene por objeto la **TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTA D.C.**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2020	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2020	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de noviembre de 2020 Hora: 2:00 p.m.	Vía TEAMS MICROSOFT (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección. VIA TEAMS MICROSOFT se aplicará si para el día de la audiencia se hubiere decretado por parte del gobierno nacional la ampliación del Aislamiento Preventivo.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 20 de noviembre de 2020	SECOP II



Resolución Número

(02270) 18 de noviembre de 2020

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de noviembre de 2020	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	24 de noviembre de 2020	SECOP II
Presentación de Ofertas	30 de noviembre de 2020 Hora 11:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03 de diciembre de 2020	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04, 07, 09, 10 y 11 de diciembre de 2020	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	15 de diciembre de 2020	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	16 de diciembre de 2020 Hora: 09:00 a.m.	Instalaciones de la urna de cristal ubicada en el 1º piso del edificio administrativo de la Aeronáutica Civil Avenida El Dorado No.103-15 de Bogotá O vía TEAMS MICROSOFT (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección. VIA TEAMS MICROSOFT se aplicará si para el día de la audiencia se hubiere decretado por parte del gobierno nacional la ampliación del Aislamiento Preventivo.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

Principio de
Procedencia: 3200.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(02270) 18 de noviembre de 2020

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020"

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 18 de noviembre de 2020



ASTRID ELENA MARTINEZ MARTINEZ (A)
Directora Administrativa

Elaboró: Lina Marcela Dávila Estrada – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas García – Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales